



Visto el Expediente N.º F1820-20210000373, de fecha 12 de octubre con respecto al Informe Final del Concurso Público contratación virtual de docente de pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales), Modalidad No Presencial.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 010634-2021-R/UNMSM de fecha 25 de setiembre del 2021, se aprueba que los Estudios Generales pase a las Facultades, a partir del Semestre Académico 2021-II en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º. 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05 octubre del 2021, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado (Estudios Generales), correspondiente al Segundo Semestre 2021 II, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000559-2021-D-FPSI/UNMSM de fecha 06 de octubre del 2021, se aprueba las Bases del concurso público Virtual para Contratación Docente de Pregrado 2021-2 (Estudios Generales) para la Facultad de Psicología para 8 (ocho) plazas B1-32 h., correspondiente al Semestre 2021-2;

Que mediante expedientes Nros.UNMSM-20210075482, UNMSM-20210075203, UNMSM-20210075484 ,UNMSM-20210075483, UNMSM-20210074767, UNMSM-20210075486, UNMSM-20210075485, UNMSM-20210074755, se presentaron los siguientes postulantes: García Vines Maria Paola, Montero Gonzales Andrea Gabrielle, Sarmiento Prieto Suseyla Roxana, Solano Guillen Ynes Eliana, Reyes Perez Moises David, Sánchez Medina Edinson, Soto Mori Daisy Yeni y Turriate Chavez Jairo Jaime, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 000604-2021-D-FPsi/UNMSM de fecha 13 de octubre del 2021, el señor decano remite a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente 8 (ocho) expedientes de los postulantes al concurso público virtual 2021-2 (Estudios Generales), para contrato docente modalidad no presencial, para su evaluación e informe respectivamente;

Que según acta de sesión de trabajo de fecha 17 de octubre del 2021, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, se reunió para evaluar las Presentaciones (videoconferencia), y Hojas de Vida de cada uno de los postulantes, y finalmente su consolidación para el informe final de resultados;

Que mediante Informe N.º 000006-2021-CPDEPD-D/UNMSM, de fecha 18 de octubre del 2021, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite al decanato el resultado final del Concurso para Contratación virtual Docente de Pregrado de la Facultad de Psicología, correspondiente al Semestre 2021-2 (Estudios Generales), para su aprobación por el Consejo de Facultad, adjuntando Acta de sesión de fecha 17 de octubre del 2021, Hoja de Calificaciones de Presentación del Postulante y Hojas de Vida, según rúbricas establecidas;





Que, en cumplimiento del cronograma establecido para el presente concurso, el señor decano convoca a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para el 19 de octubre del 2021, a fin de presentar el Informe Final de los resultados emitidos por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, para su aprobación y emisión de la Resolución Decanal respectiva;

Que en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de octubre del 2021, se aprobó por unanimidad el Informe Final de resultados, presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, obteniendo como ganadores del Concurso Público para Contratación Virtual Docente de Pregrado en la modalidad No Presencial de la Facultad de Psicología, correspondiente al Semestre 2021-2 (Estudios Generales) a los señores postulantes: Solano Guillen Ynes Eliana (plaza 1), Sarmiento Prieto Suseyla Roxana (2), Reyes Perez Moises David (plaza 3), Sanchez Medina Edinson (plaza 4), Soto Mori Daisy Yeni (plaza 5) y Turriate Chavez Jairo Jaime (plaza 7), y la Convocatoria para cubrir a la brevedad posible las 2 plazas que quedaron Vacantes ;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano por el art.º 70 de la Ley Universitaria N.º 30220 y Art. 72º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar el Informe Final presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente del concurso para Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad no presencial de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Semestre 2021-2 (Estudios Generales), según el siguiente detalle

Nº	NÚMERO DE EXPEDIENTE	Apellidos y Nombres	Plaza	Presentación	Hoja de Vida	Puntaje Total
1	UNMSM-20210075482	GARCÍA VINCES MARIA PAOLA	1	18	30	48
2	UNMSM-20210075203	MONTERO GONZALES ANDREA GABRIELLE	1	26	30	56
3	UNMSM-20210075484	SARMIENTO PRIETO SUSEYLA ROXANA	2	26	32	58
4	UNMSM-20210075483	SOLANO GUILLEN YNES ELIANA	1	28	30	58
5	UNMSM-20210074767	REYES PEREZ MOISES DAVID	3	26	30	56
6	UNMSM-20210075486	SANCHEZ MEDINA EDINSON	4	28	28	56
7	UNMSM-20210075485	SOTO MORI DAISY YENI	5	28	32	60
8	UNMSM-20210074766	TURRIATE CHAVEZ JAIRO JAIME	7	30	42	72





- 2° Declarar ganadores a los postulantes que alcanzaron vacantes, en las asignaturas convocadas en las plazas de las bases de contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial para el semestre 2021-2 (Estudios Generales), teniendo en cuenta que el puntaje mínimo es 55 puntos, según detalle siguiente:

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	PLAZA	Presentación	Hoja de Vida	Puntaje Final
1	SOLANO GUILLEN YNES ELIANA	1	28	30	58
2	SARMIENTO PRIETO SUSEYLA ROXANA	2	26	32	58
3	REYES PEREZ MOISES DAVID	3	26	30	56
4	SANCHEZ MEDINA EDINSON	4	28	28	56
5	SOTO MORI DAISY YENI	5	28	32	60
6	TURRIATE CHAVEZ JAIRO JAIME	7	30	42	72

- 3° **Dejar** establecido, que los ganadores al concurso Público de contrato virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial para el semestre académico 2021-2 (Estudios Generales), realizarán los dos cursos por los cuales postularon, otras actividades Lectivas asignadas por la Facultad; así como No Lectivas de acuerdo a las necesidades de las Direcciones, para que los docentes que se incorporen compartan esa responsabilidad.
- 4° **Llevar** a cabo en el más breve plazo la convocatoria para cubrir las 2 plazas vacantes que quedaron desiertas.
- 5° **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Ana Gloria Díaz Acosta
Vicedecana Académica

Mg. Diego Oswaldo Orellana Manrique
Decano

DOOM /AGDA/rcm.

